



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO DOS BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día cinco de febrero del año dos mil trece, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1696/12-16	28/12-3	Héctor Efraín Navarro Villalobos Vs Maricela Catalán García y Edith Lupita Navarro Catalán Controversia Familiar sobre Alimentos Definitivos	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 19/X/12. NO SE CONDENA A GASTOS Y COSTAS JUDICIALES EN EL PRESENTE ASUNTO.
2.-	1796/12-15	309/12-1	Ernesto García González Vs Sara Angélica Contreras Gerónimo Controversia Familiar sobre Divorcio Necesario	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	ES PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. SE DECLARA INCOMPETENTE EN RAZÓN DE TERRITORIO A LA JUEZ QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. SE DECLARA NULO TODO LO ACTUADO ANTE DICHO JUEZ, ORDENANDO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES. QUEDANDO FIRME ÚNICAMENTE EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA ASÍ COMO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA MISMA. REMITASE EL PRESENTE ASUNTO AL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

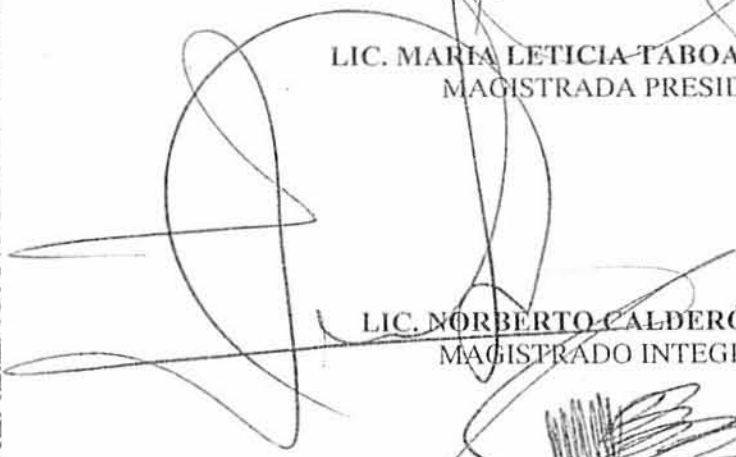
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

3.-	1839/12-16	196/10	Abdón García Reyes Vs Marlene García Alegría Controversia del Orden Familiar sobre Cese de Pensión Alimenticia Definitiva	EXCUSA	SE CALIFICA DE INFUNDADA LA EXCUSA PLANTEADA POR EL JUEZ SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES E PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS ORIGINALES DEL JUICIO NATURAL AL JUZGADO DE ORIGEN A EFECTO DE QUE CONTINÚE CON LA TRAMITACIÓN DEL ASUNTO QUE ABRIÓ ESTA INSTANCIA.
-----	------------	--------	--	--------	--

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR


LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE.


LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número dos de fecha cinco de febrero del dos mil trece.